



Kennia Gutiérrez Ramírez
Coordinadora Indemnizaciones Equidad Seguros
Kennia.Gutierrez@laequidadseguros.coop
Bogotá - Colombia

Ana Jacquelin Espitia Ana.Espitia@marsh.com

REPORTE DE AVISO DE SINIESTRO 640	
Fecha de convocatoria audiencia 640/2001.	09 DE JUNIO DE 2022
Fecha audiencia 640/2001	23 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de la ocurrencia de los hechos	19 DE MARZO DE 2021
Fecha de aviso a la compañía de seguros	14 DE JUNIO DE 2022
Convocantes	YAMILE BAQUERO PEDROZA YASMIN BAQUERO PEDROZO YOBHANA BAQUERO PEDROZO YENY ISABEL BAQUERO PEDROZO ROSMIRA PEDROZO AMAIS
Empresa(s) Demandada(s)	CLÍNICA INFANTIL SANTA MARÍA DEL LAGO DEL LAGO y Dra. María Paula Campos Carrillo
Valor de las pretensiones	\$100.000.000
Llamamiento en Garantía	SI - PTE NO
RESUMEN DE LOS HECHOS	
<p>El 19 de marzo de 2021, la señora Rosmira Pedroza acudió al servicio de urgencias de Clínica Santa María del Lago por lumbago en glúteo y miembro inferior de 2 días de evolución; allí fue valorada por la doctora Campos Carrillo quien ordenó manejo con analgesia, sin preguntar antecedentes, ni validar la historia clínica anterior en la cual consta que la paciente es alérgica a diclofenaco, naproxeno y penicilina. Así las cosas y tras administrarle a la usuaria diclofenaco 75 mg vía intravenosa, dicha señora presentó dificultad respiratoria como consecuencia de una reacción anafiláctica y paro cardiorrespiratorio, fue reanimada, intubada y remitida a UCI. El 20 de marzo de 2021, se le practicó a la paciente toracotomía cerrada derecha debido a neumotórax derecho y al día siguiente se realizó destete ventilatorio y de sedación con adecuada tolerancia. No obstante, presentó pobre control motor y dificultad para la ingesta de alimentación. El 26 de marzo se dispuso su egreso con manejo de anticoagulación crónica y antiidiurético.</p>	
Concepto del Asegurado	
Riesgo probable, porcentaje del 85%	
<p>DIANA MARCELA VÉLEZ CARVAJAL Abogada Central Jurídica Keralty</p>	